

BASES PARA LA SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL CENTRO JUNIORS L'ASSUMPCIÓ DE DÉNIA

El objetivo principal de este documento es el de establecer el régimen normativo a seguir para que aquellas familias que por motivos económicos no puedan hacer frente a la cantidad económica que supone la matrícula del curso o la matrícula de la acampada de Pascua o del campamento de verano no sea un impedimento para la participación de los niños y jóvenes en las actividades mencionadas.

Por otro lado queremos mencionar a las instituciones que se podrán hacer cargo de las becas: en primer lugar contaremos con la ayuda de la Fundación Gavilá Ferrer, en segundo lugar con la Cofradía de la Santísima Sangre, en tercer lugar la Parroquia de la Asunción de Dénia y en último lugar el propio centro Juniors l'Assumpció.

El método de cálculo consistirá en una serie de requisitos que dependiendo de la situación concreta de cada familia podrá suponer entre 1 y 5 puntos. Se establecerá una tabla por la que aquellos que reúnan una puntuación superior serán los que consigan la beca. Por desgracia no se cuenta con un número ilimitado de becas, por lo que se irán adjudicando desde la familia con más puntos hasta la que menos haya conseguido, pues se supone su situación económica debiera ser mejor cuantos menos puntos consiga. La puntuación máxima será de 13 puntos.

Para las familias que soliciten la beca para un solo niño, en el caso de conseguirla, ésta consistirá en la bonificación del 100% del valor de la matrícula.

Con el fin de acercar a cuantos más hogares posibles a las actividades que en Juniors se llevan a cabo, se establece como límite de beneficiarios a dos niños por familia, correspondiéndose la primera de las becas al 100% del coste de la matrícula y la segunda con el 50%.

En ningún caso se podrán acumular los descuentos que ofrece el centro en las inscripciones con la beca en esa misma inscripción, es decir, no se podrán acumular los descuentos del campamento con las becas del campamento, sin perjuicio de que habiéndose beneficiado del descuento en una matrícula se puedan beneficiar de la beca en otra matrícula distinta.

Los criterios que se tendrán en cuenta serán:

- En primer lugar la declaración de la renta de los padres o tutores de los niños, siempre que sea posible, la de ambos. (Entre 1 y 5 puntos)
- En segundo lugar, el número de hermanos que hay en la familia, teniendo en cuenta las familias numerosas y numerosas especiales. (Entre 1 y 5 puntos)
- En tercer lugar, se tendrá en cuenta si los niños están o no matriculados ese mismo curso e Juniors o no. (Entre 1 y 3 puntos)

La solicitud de las becas se tendrá que llevar a cabo con un mínimo de 15 días antes del inicio del curso, acampada o campamento, no siendo posible beneficiarse si no se entra en plazo.

Como siempre el único fin es el de conseguir que ningún niño deje Juniors y las distintas actividades que en el movimiento se llevan a cabo por motivos económicos, por ello la forma de solicitud será la de avisar al monitor que más confianza tenga con la familia y posteriormente mandar la documentación necesaria a este mismo educador o al correo de Juniors, protegiéndose siempre los datos facilitados en base a lo expuesto en la Ley de Protección de datos vigente en cada momento.